



Resolución Gerencial Regional N° 001 2012 Gobierno Regional del Callao-GRDNYDC

Callao, 02 ABR. 2012

VISTOS:

El Informe N° 054-2012-GRDNYDC/RHCE, así como cuatro tomos correspondientes a la Liquidación de la Actividad **"Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009"**; Informe N° 293-2010/GRC/GA-CONTA del 04 de Junio del 2010 y N° 121-2012-GRC/GA-CONTA del 09 de Marzo de 2012, ambos emitidos por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; Informe N°510-2010-GRC/GA-TESO del 21 de octubre del 2010; memorándum N° 571-2010-GRC/GRDNYDC del 03 de Diciembre del 2010; Informe 931-2010-GRC-GGR/GA-OGP del 10 de Diciembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°006-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao del 05 de Febrero del 2009 aprobó el Expediente de la Actividad **"Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009"**, en adelante LA ACTIVIDAD con una cobertura presupuestal de **S/. 567,350.28**; con un plazo de ejecución de doce meses; así como las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia del expediente, para la Adquisición de bienes y contrataciones de servicios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao, del 01 de Abril del 2009 y N°017-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao del 12 de Octubre del 2009 se aprobó la primera y segunda modificación del Presupuesto Analítico y del Presupuesto Analítico desagregado de la Actividad entre específicas de gasto, sin alteración del Presupuesto otorgado inicialmente;

Que, Mediante Resolución Jefatural N-025-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao, del 18 de Noviembre del 2009 se aprobó la Tercera Modificación del Presupuesto Analítico desagregado e incremento de la Meta de la Actividad por un valor de **S/. 308, 468.36**, así como las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de la Actividad, para la Adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011 del 17 de febrero de 2011; Artículo Primero: DEROGAR la Directiva General N° 002-2008-GRC/GRPPAT-ORE, **"Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao"** aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 783-2008 del 29 de diciembre de 2008; Artículo Segundo: **APROBAR** la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT **"Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao"**;

Que, en atención al procedimiento de la Directiva General antes referida se solicitó a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera y los gastos realizados en la actividad, es así que, mediante Informe N° 121-2012-GRC/GA-CONTA del 09 de Marzo de 2012, el Jefe de la Oficina de Contabilidad hace entrega de la Liquidación Financiera con los gastos realizados en la actividad. El cual asciende a la suma de **S/. 583,893.99**, documentos obrantes en autos;

Que, se solicitó a la Gerencia de Administración a fin de que la Oficina de Tesorería emita copia de los comprobantes de pago originales que sustenten LA ACTIVIDAD y obran a fojas 609 a 1753 (comprobantes de Pagos, Orden de Servicios, Requerimientos, Conformidades y recibos por Honorarios);



Que, mediante memorándum N° 571-2010-GRC-GRDNYDC del 03 de Diciembre del 2010 se solicita a la oficina de Gestión Patrimonial la afectación de bienes adquiridos por LA ACTIVIDAD con Informe N°931-2010-GRC/GA-OGP del 10 de Diciembre del 2010 se hace entrega de Formato de Asignación Bienes adquiridos por LA ACTIVIDAD para su liquidación:

Que, en el Expediente de Liquidación de LA ACTIVIDAD obra el Informe Final de la Actividad "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009" señalando que el presupuesto ejecutado fue de S/. 583.893.99, describiendo las metas alcanzadas, con relación a los objetivos planteados concluye la misma se desarrollo en un 97.38%, asimismo indica el plazo de ejecución de la actividad fue del 06 de febrero de 2009 al 05 de febrero de 2010;

Que, con Informe N° 054-2012-GRDNYDC/RHCE del 23 de marzo de 2012, Informe Final de la Actividad "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009" el profesional responsable incluye el Formato N° 7 "Evaluación de la Actividad" conforme lo prescrito en la Directiva General N° 001 -2011-GRC/GGR/GRPPAT probado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR.

Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Final de la Actividad "INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009", con una ejecución presupuestaria de S/. 583.893.99 de acuerdo al Expediente de Liquidación; Actividad ejecutada por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, con una duración de doce meses.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GRAL. PNP(r) Daniel de la Flor Cam

Gerente de Defensa Nacional
Seguridad Ciudadana y
Defensa Civil